



Detectan aviadores y patrullas chatarra a Bermúdez

**ALEJANDRA CANCHOLA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la Secretaría de Seguridad en Tabasco, bajo la administración de Hernán Bermúdez Requena (2019-2024), cuando recibió recursos federales a través del Fortaseg.

No se encontraron documentos sobre el informe final de las evaluaciones al personal; la ASF buscó personalmente a los evaluados y “no estaban disponibles”, indicaron los auditores en su reporte.

En 2022, la Auditoría halló que el parque vehicular de la Secretaría no cuenta con herramientas para percances, presenta deterioro en las carrocerías, las luces no encienden y los claxones no funcionan.

| **NACIÓN** | **A4**



Detectaron a Hernán patrullas chatarra y empleados fantasma

**ALEJANDRA CANCHOLA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diversas revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, bajo la administración de Hernán Bermúdez Requena (2019-2024), revelan las irregularidades en las que mantuvo a la dependencia mientras la dirigió, y recibió recursos federales a través del todavía existente fideicomiso Fortaseg.

EL UNIVERSAL revisó los informes de la Auditoría Especializada en Gasto Federalizado de la ASF y otros del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad que encabezó Bermúdez Requena, acusado de ser el líder en Tabasco del grupo criminal *La Barredora* y hoy prófugo de la justicia, correspondientes a los años de su gestión.

En la auditoría 1336-GB-GF, la ASF encontró, por ejemplo, que en el Programa Anual de Evaluaciones de 2020 no se incluyeron datos ni documentos sobre el informe final de las evaluaciones al personal; además, la ASF buscó personalmente a los individuos evaluados y "no estaban disponibles", según dejaron asentado los auditores federales en su reporte.

"Se verificó que el gobierno del estado de Tabasco dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones de 2020. La entrega del informe final de los resultados de evaluación

Auditorías revelan irregularidades del exsecretario de Seguridad de Tabasco, también señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*

y las personas que realizaron dicha evaluación no están disponibles", señala la observación entregada por la Auditoría Especializada en Gasto Federalizado.

Mientras tanto, en la auditoría SSPC-OIC-A2/2024, efectuada por el Órgano Interno de Control de la dependencia, se indica que en una visita a la Academia de Policía de Tabasco hecha el 11 de junio de 2023 se encontró que los expedientes de archivos carecen de folios, escaneado y carátulas oficiales de identificación.

Otra irregularidad, detallada en la auditoría SSPC-OIC-REV-02/2022, también del Órgano Interno de Control, está relacionada con las patrullas y equipos que utilizaba el personal, es decir, los policías estatales.

"El parque vehicular cuenta con

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

"El parque vehicular cuenta con diversos vehículos que presentan muchos detalles, ya que de manera general no cuentan con accesorios y herramientas"

diversos vehículos que presentan muchos detalles, ya que de manera general no cuentan con accesorios y herramientas indispensables para cualquier percance que pudiera ocu-

rrir, como son llanta de refacción, gato, llave 'L', aunado a que presentan deterioros físicos en la carrocería y en diversas partes del mismo, como golpes, tallones, las luces que no encienden, claxon que no funciona".

Parte de las recomendaciones en la auditoría contemplan que la dependencia lleve un mejor control en la recepción de un vehículo, "sobre todo cuando exista un cambio de entrega y recepción. Al momento de recibir deberán verificar en qué estado se están recibiendo".

En otra revisión de la ASF, correspondiente a 2022, se encontró que en el contrato de la compra de vestuario y uniformes CVO408-22/202 hubo retrasos en la entrega de estos bienes, lo que ameritaba el cobro de multas. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad de Tabasco no recu-



peró penas convencionales por un monto de 330 mil 431 pesos.

"Con la revisión del contrato número CV0408-22/2022 con objeto 'Vestuarios y uniformes y financiado con recursos del Fortaseg 2020' asignados al municipio de Centro por 9 millones 178 mil 662 pesos, las notas de entrada y salida y las actas de entrega-recepción de bienes se determinaron atrasos en la entrega de los bienes por 12 días; sin embargo, la SSPyPC no aplicó y no recuperó penas convencionales por 330 mil 431.81 pesos".

También la ASF encontró irregularidades en el contrato CVO4100101-94/2022 para la compra de 16 radio enlaces Acces point, seis radio enlaces punto a punto y 35 radios enlaces suscriptor, por un monto de 3 millones 309 mil pesos pagados con recursos del FASP 2022.

Se halló que este contrato se entregó por adjudicación directa; sin embargo, no se encontraron documentos que justificaran y fundamentaran esta compra, con lo que se incumplió con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad de Tabasco de 2019 a 2024, es acusado de ser el jefe de *La Barredora*, organización criminal enfocada en la extorsión y robo de combustible en ese estado, entre otros delitos.

El pasado 12 de julio se giró una orden de aprehensión en contra de Bermúdez Requena y autoridades federales confirmaron que la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) emitió una ficha roja para localizar a Bermúdez Requena, quien salió del país el 26 de enero de este año, por lo que es buscado en más de 190 naciones. ●



RESULTADOS

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

NÚMERO: 1336-GB-GF **FECHA DE ELABORACIÓN:** 2 de diciembre de 2021

TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tabasco

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
30			

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño, se verificó que el Gobierno del Estado de Tabasco dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se publicó en su página de Internet; asimismo, se consideró la evaluación de los recursos del FORTASEG 2020; sin embargo, a la fecha de la auditoría (agosto de 2020), la entrega del informe final de los resultados evaluación y las personas que realizaron dicha evaluación no están disponibles. Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 78, 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y del numeral décimo cuarto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2013.

La Auditoría Superior de la Federación observó diversas irregularidades en el gobierno de Tabasco cuando Adán Augusto López Hernández estuvo al frente.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

NÚMERO: 1336-GB-GF **FECHA DE ELABORACIÓN:** 2 de diciembre de 2021

TÍTULO: Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tabasco

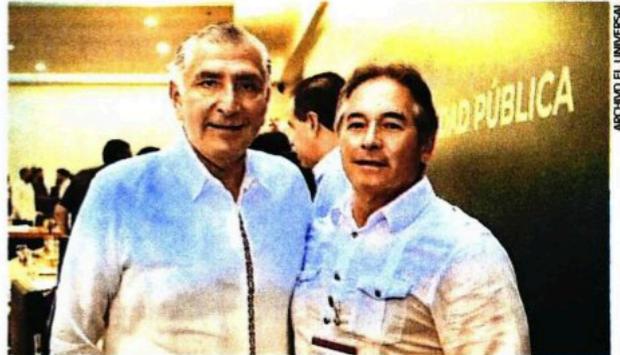
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
31			

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño, se verificó que el Gobierno del Estado de Tabasco dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se publicó en su página de Internet; asimismo, se consideró la evaluación de los recursos del FORTASEG 2020; sin embargo, a la fecha de la auditoría (agosto de 2020), la entrega del informe final de los resultados evaluación y las personas que realizaron dicha evaluación no están disponibles. Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 78, 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y del numeral décimo cuarto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2013.



Adán Augusto López Hernández y Hernán Bermúdez han sido cuestionados por irregularidades cometidas en el gobierno de Tabasco.

ARCHIVO EL UNIVERSAL